

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 023

LEGISLADORES

Nº 019

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
P.E.P. INFORME SOBRE LOS HOSPITALES PÚBLICOS PROVINCIALES Y OTROS
ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 15 MAR. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR

Orden del día Nº: _____

As. 19/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los hospitales públicos provinciales, discriminado por ciudades y del Centro Asistencia Tolhuin, lo siguiente:

1. Recurso Humano:

- a) cantidad de profesionales médicos de planta permanente discriminados por especialidades;
- b) cantidad de profesionales contratados, motivos que generaron el mismo y modelo de contrato;
- c) cantidad de profesionales médicos incorporados a través de otra modalidad; ✓
- d) cantidad de profesionales residentes discriminado por servicio; ✓
- e) cantidad de profesionales para cubrir guardias detallando sus reemplazos;
- f) cantidad de personal técnico: especialidad y categorías;
- g) cantidad de personal de enfermería: profesional y no profesional, indique si a criterio del ministerio de incumbencia es deficitario en número o resulta suficiente;
- h) cantidad de personal administrativo; e
- i) cantidad de mucamas, camilleros, personal de mantenimiento y choferes.

2. Estado edilicio y equipamiento: :

- a) evaluación del estado de los establecimientos de referencia;
- b) discrimine el equipamiento por servicio e indique su complejidad;
- c) cantidad de camas por servicio; ✓
- d) estado y mantenimiento del equipamiento; ✓
- e) especifique número de ambulancias, discriminadas por complejidad e indicando de cada una de ellas: modelo, patente, estado actual y equipamiento de emergencia que posean las mismas; y
- f) si a criterio de los responsables, directores médicos, la cantidad de ambulancias asignadas al establecimiento son insuficientes, en caso afirmativo indique los motivos por los cuales no inició el trámite de adquisición correspondiente, de lo contrario estado actual del expediente.

3. Facturación:

- a) cuánto de lo facturado recuperan; ✓
- b) cuáles son las obras sociales que adeudan pagos por prestaciones de salud facilitada a sus afiliados; ✓
- c) si tienen recuperos por accidentología; ✓
- d) convenios con prepagas, con seguros; y ✓
- e) si facturaron a empresas que brindan servicios de asistencia al viajero (Ej. Assist-Card), en caso afirmativo indique prácticas brindadas y montos facturados. ✓

4. Compras:

- a) sistema de gestión de compras para la provisión de insumos médicos, material descartable, medicamentos, insumos para la producción de genéricos si corresponde; y
- b) monitoreo y control de las mismas.

5. Programas: a) especifique los e indique objetivos, financiamiento, responsables, evaluación y resultados. ✓

6. Consultas:

- a) cantidad discriminadas por servicio;
- b) patologías prevalentes;
- c) metodología de seguimiento; y
- d) porcentaje promedio de ausentismo a la consulta y motivos posibles.

7. Servicio de guardia:

- a) número de consultas y de ingresos discriminadas por servicio. ✓

8. Internaciones:

- a) cantidad mensual, promedio de días de internación, discriminadas por servicio.

9. Cirugías.

- a) cantidad mensual (programadas y de emergencias). Demora promedio. discriminadas por servicio.
10. Determinaciones de laboratorio y estudios radiológicos, tipo y número de prácticas.
11. Estudios de alta complejidad, tipo y número.
12. Redes asistenciales y de derivación:
- a) centros asistenciales que integran la red;
 - b) centros de diagnóstico y tratamiento de niveles superiores; y
 - c) articulación con los servicios intra y extra hospitalarios.
13. Indique si se han cerrado servicios y describa los motivos, modo de cubrir su ausencia y las prestaciones que brindaban.
14. Si existen servicios tercerizados. En caso afirmativo remita la documentación pertinente, control de gestión, responsables, motivos por los cuales se contrataron servicios externos, calidad y cantidad de la prestación, personal, tecnología, equipos y toda la información que posea la dirección del nosocomio.
15. Si los hospitales brindan asistencia domiciliaria o cuentan con algún modelo de asistencia de Hospital de Día para pacientes que ameriten tal estrategia de cuidado.
16. Remita información sobre el estado nutricional de la población en general en la Provincia, indicadores socio-sanitarios, políticas de atención primaria y si cuentan con algún tipo de programa de mejora de atención a la comunidad.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

ECONOMICO

El hospital no cuenta con un presupuesto propio.

La recaudación de la facturación a obra sociales van a un fondo común de gobierno y después de 2 a 3 meses de certificar vuelven en cuotas al hospital (es decir siempre con déficit) por ejemplo uno de los hospitales factura mensualmente a las obras sociales aprox. 1.200.000 pesos, lo lógico sería que gobierno le girara en forma inmediata esos fondos, pero no, lo hace en cómodas cuotas mensuales esto genera inconvenientes en la compra de elementos necesario para prestar los servicios de salud. Esta falta de transferencia de fondos genero un endeudamiento con los proveedores en el caso del HRRG es (3 – 4 millones de deuda vencida) .

El IPAUS hace cuatro años no tiene convenio con el hospital y a su vez su deuda con el mismo asciende a varios millones de pesos. Esto genera un gran perjuicio al hospital debido a que el 50 -75 % de los pacientes son con obra social del estado.

Actualmente no se han firmado nuevos convenios con valores ajustables con las diferentes obras sociales.

INFRAESTRUCTURA

No existe una valoración real y actual en la construcción del hospital nuevo donde el proyecto yace desde hace más de 10 años, seguramente si el proyecto no se actualiza a los nuevos modelos de construcción en materia hospitalaria, cuando llegue el momento de que la empresa entregue la obra, las mismas serán obsoletas para la correcta atención e internación de la población.

Aparentemente, no se cuenta con un plan definido SEGURO DE DEMOLICION, lo que genero en el proceso de ampliación graves trastornos a tal punto que el Servicio de Pediatría realice una denuncia a la justicia, por falta de calefacción, agua y ventilación correspondiente en las habitaciones destinadas a la internación, asimismo genero en otros sectores como terapia intensiva, neonatologías, maternidad y quirófanos sin calefacción DURANTE varios DIAS.

En cuanto al equipamiento tecnológico (laboratorio, rayos, quirófanos, sala de internaciones) son lugares en donde existe una deficiencia absoluta de equipamientos que son de vital necesidad para brindar una atención adecuada a los pacientes.

El equipamiento que llegaron a los HRRG fueron casi un 100% en carácter de donaciones y de transferencia desde Nación o de organizaciones no gubernamentales, como las cooperadoras de los hospitales.

El servicio de Guardia Central con una atención diaria de 150 pacientes, no cuenta con equipamientos acordes y una falta de inversión desde hace más de 4 años.

RECURSOS HUMANO

Nunca se observo tanta expulsión del sistema como en los últimos años de profesionales médicos en sus diferentes especialidades.

LOS ACTUALES JEFES DE SERVICIOS SE SIENTEN TOTALMENTE FUSTRADOS POR EL MANOSEO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO LOGISTICA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

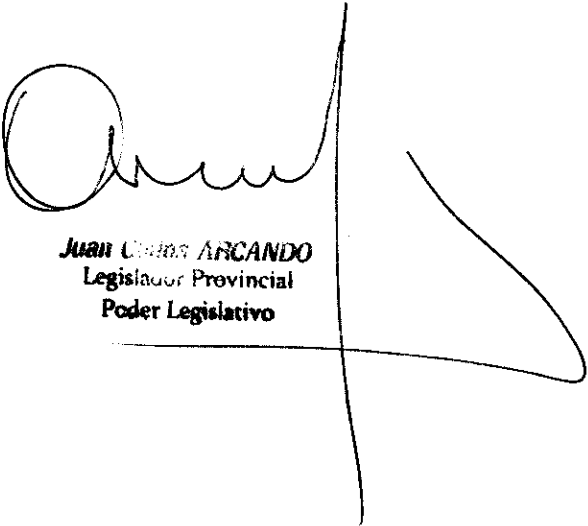
La falta de FONDOS en los hospitales, hizo quebrar los depósitos de medicamentos e insumos que poseía el servicio de Farmacia, habiendo un déficit de elementos a saber:

Diciembre: alimentación enteral y parenteral

Enero: set vía venosa central (fundamental para la atención de pacientes graves), jeringas, sueros solución fisiológica y dextrosa, antibióticos para gérmenes multiresistentes, alimentación parenteral

Febrero: insulina, sueros set vía venosa central, alimentación parenteral y enteral.

Asimismo la falta de diferentes insumos en los servicios de laboratorios y de radiología.



JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

05 MAR 2012

MESA DE ENTRADA
Nº 019 Hs. 16²⁵ FIRMA

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

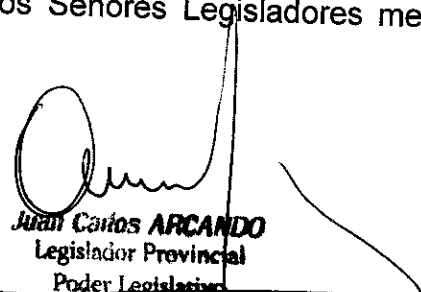
En la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, viven 126.000 habitantes aproximadamente, según el censo Nacional 2010. Su superficie es 21.478 km², incluyendo únicamente el sector de la Isla Grande de Tierra del Fuego, la Isla de los Estados y otras Islas menores. Existen 2 ciudades, Ushuaia y Río Grande, y 1 Comuna, Tolhuín, en los cuales tenemos 1 Hospital Regional por ambas ciudades y 1 Centro de Salud en la Comuna para brindar asistencia de Salud, sin contabilizar además los Centros de atención primarias.

Sabemos que una parte de la población, carece de obra social o servicio de medicina prepaga, por lo que su atención depende exclusivamente de un hospital público; en este sentido, el problema se agrava porque los hospitales y el Centro de Salud atraviesan severos problemas de personal y provisión de insumos básicos, y además los horarios de atención en consultorio externo por parte de los médicos no superan en promedio las seis horas diarias, insuficientes para hacer frente a las demandas de una superpoblación de pacientes en algunos servicios.

Es necesario recordar que el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud sostiene que: ***“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social. La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados”.***

La presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan evaluar la realidad sanitaria de modo serio y responsable, a fin de proponer políticas que garanticen el acceso a los servicios esenciales en salud y que brinden cobertura con un fuerte componente preventivo, que responda a la resolución de patologías de una manera eficiente y eficaz, sustentado en los principios de integración, universalidad, solidaridad, accesibilidad y racionalidad.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen con el voto favorable a esta iniciativa.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial eleve a esta Cámara Legislativa informe sobre los Hospitales Públicos Provinciales, discriminada por ciudades y del Centro de Salud de la Comuna de Tolhuín. Al respecto se requiere:

a) Recurso Humano:

- Cantidad de Profesionales Médicos de planta permanente discriminados por especialidades.
- Cantidad de profesionales contratados, motivos que generaron el mismo y modelo de contrato.
- Cantidad de Profesionales Médicos incorporados a través de otra modalidad.
- Cantidad de residentes. Discrimine por servicio.
- Cantidad de profesionales para cubrir Guardias y reemplazos de guardia.
- Cantidad de Personal Técnico: cantidad, especialidad, categorías.
- Cantidad de Personal de Enfermería: Profesional y No Profesional. Indique si a criterio del Ministerio de Incumbencia es deficitario en número o resulta suficiente.
- Cantidad de Personal Administrativo.
- Cantidad de Mucamas, Camilleros, Personal de Mantenimiento y Chóferes.

b) Estado edilicio y equipamiento:

- Evaluación de los estados edilicios de los establecimientos involucrados en el Artículo 1º :
- Discrimine el equipamiento por servicio e indique su complejidad.
- Cantidad de camas por servicio.
- Estado y mantenimiento del equipamiento.
- Especifique número de ambulancias, discriminadas por complejidad e indicando de cada una de ellas: Modelo, patente, estado actual y, equipamiento de emergencia que posean las mismas.
- Si al criterio de los responsables, Directores Médicos, de los Hospitales/Centro de Salud, la cantidad de ambulancias asignadas al establecimiento son insuficientes, en caso afirmativo indique los motivos de no inicio de trámite de adquisición por parte del Ministerio del Área, en caso de inicio del trámite indique estado actual del Expte.

c) Facturación de los Hospitales y del Centro de Salud.

- Cuánto de lo facturado recuperan.
 - Cuáles son las obras sociales que adeudan pagos por prestaciones de salud facilitada a sus afiliados.
- Si tienen recuperado por accidentología.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"



- Convenio con Pre-pagas, con seguros.
- Indique si se facturaron a empresa que brindan servicios de asistencia al viajero (Ej. Assist-Card), en caso afirmativo indique practicas brindadas y montos facturados.

d) Compras:

- Sistema de gestión de compras para la provisión de insumos médicos, material descartable, medicamentos, insumos para la producción de genéricos si correspondiere.
- Monitoreo y control de las mismas.

f) Programas que ejecuta el Hospital. Especifiquelos e indique objetivos, financiamiento, responsables, evaluación y resultados.

g) Consultas:

- a. Cantidad de consultas discriminadas por servicio. Patologías prevalentes.
- b. Metodología de seguimiento. Porcentaje promedio de ausentismo a la consulta y motivos posibles.

h) Servicio de guardia:

- Número de consultas y de ingresos discriminadas por servicio.

i) Internaciones:

- a. Cantidad de internaciones mensuales. Promedio de días de internación. Discrimine por servicio.

j) Cirugías.

- a. Cantidad de cirugías mensuales (programadas y de emergencias). Demora promedio. Discrimine por servicio.

k) Determinaciones de laboratorio y estudios radiológicos. Tipo y número de prácticas.

l) Estudios de alta complejidad. Tipo y número.

m) Redes asistenciales y de derivación:

- a. Centros asistenciales que integran la red.
- b. Centros de diagnóstico y tratamiento de niveles superiores
- c. Articulación con los servicios intra y extra hospitalarios.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



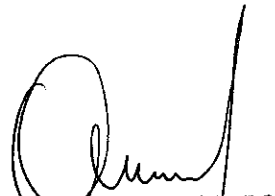
n) Si se han cerrado servicios. Identifíquelos, describa los motivos, modo de cubrir su ausencia y las prestaciones que brindaban.

o) Si existen servicios tercerizados. En caso afirmativo remita la documentación pertinente. Control de gestión, responsables, motivos por los cuales se contrataron servicios externos, calidad y cantidad de la prestación, personal, tecnología, equipos y toda la información que posea la dirección del nosocomio.

Finalmente se desea saber si los hospitales brindan asistencia domiciliaria o cuentan con algún modelo de asistencia de Hospital de Día para pacientes que ameriten tal estrategia de cuidado.

Remita información. Estado nutricional de la población en general en Provincia, indicadores socio-sanitarios, políticas de atención primaria y si cuentan con algún tipo de programa de mejora de Atención a la Comunidad.

Artículo 2º.- de forma.-



Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"